

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro

Rad. 2024-00021

Se encuentra a despacho poder otorgado por la señora NATHALIA POSADA POSADA al abogado JORGE AUGUSTO FRANCO.

El despacho se abstiene de reconocerle personería para actuar al citado profesional del derecho, por cuanto la señora NATHALIA POSADA POSADA, no funge como parte en este asunto, ya que los involucrados en este asunto son dos personas jurídicas.

De otro lado, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que informe al juzgado si llegó a un acuerdo de pago con la sociedad demandada, o en caso contrario manifieste si habilita la notificación por conducta concluyente de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49671724a1394a67402ee1aec33ec1566b031879bb6d459b09aaf297c90ad245**

Documento generado en 19/03/2024 05:17:45 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>